ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

Depto. de Adquisiciones

COMPRAS Y PROCESOS DE LICITACION
MercadoPublico.cl

Dirección de Administración y Finanzas

DEC. ALCALDICIO N° 1537

Chépica, 23 JUN 2015

***CONSIDERANDO*:** El Decreto Alcaldicio N° 209, de fecha 20/01/2015, que delega la facultad para firmar, La necesidad de adquirir una Vivienda de Emergencia, según características, memorándum N° 301, de fecha 22.06.2015, de Departamento de Dirección de Desarrollo Comunitario.

VISTOS: La Ley N° 19.886, y su Reglamento sobre Compras Públicas y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.- Procédase a la compra por medio del Catalogo Electrónico Convenio Marco del Portal Mercadopublico la adquisición mencionada en el considerando.

2.- Emítase la Orden de Compra por el Catalogo Electrónico correspondiente a una Vivienda de Emergencia , al siguiente Proveedor: José del Transito Miranda Prieto., Rut N° 7.743.576-K, por la suma de $773.705.- (setecientos setenta y tres mil, setecientos cinco pesos), Imp. Inc.

3.- Procédase a enviar la Orden de Compra al Proveedor señalado en el punto anterior.

4.- Impútese en gasto de $ 773.705.- a la Cuenta correspondiente a Fondos de Emergencia. 2152401001.

5.- Pase a la Dirección de Administración y Finanzas y Control Interno para su conocimiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

FIRMADO POR ORDEN DEL ALCALDE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECPLAN CHEPICA

CAMILO CATALAN GONZALEZ
SECPLAN

MUNICIPALIDAD DE CHEPICA SECRETARIO MUNICIPAL

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CCG/KAV/mcmg.
Distribución:
-Adquisiciones (1)
-Control Interno (1)
-Of. de Partes (1)
-Administración y Fzas. (1)